

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jorge Pueyo Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, relativa a **la línea de evacuación de varios parques eólicos en los municipios de la comarca del Campo de Borja (provincia de Zaragoza).**

El pasado 28 de noviembre se ha publicado la declaración de impacto ambiental del proyecto «Parques eólicos Suki de 49,5 MW, Suzaku de 42,2 MW, Son de 49,5 MW, Sirio de 49,5 MW, Saya de 49,5 MW, Ryu de 49,5 MW, Sabik de 49,5 MW y Sakura de 49,5 MW, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Zaragoza», promovido por Energía Inagotable de Suki, SL, Energía Inagotable de Suzaku, SL, Energía Inagotable de Son, SL, Energía Inagotable de Sirio, SL, Energía Inagotable de Saya, SL, Energía Inagotable de Ryu, SL, Energía Inagotable de Sabik, SL y Energía Inagotable de Sakura, SL, en varios municipios de la comarca del Campo de Borja (provincia de Zaragoza).

Este proyecto conlleva graves consecuencias naturales, ambientales y humanas para estos municipios. Especialmente para la localidad de Tabuena, que se ve particularmente afectada por esta infraestructura, pues atravesará una zona recientemente repoblada. Por ello, los vecinos de Tabuena presentaron alegaciones en el periodo establecido de información pública, que, sin embargo, no han sido aceptadas.

Se debe poner especial atención en el impacto que genera este proyecto, que afecta no solo a la localidad de Tabuena, sino también a los términos municipales de Alberite de San Juan, Ambel, Bureta, Magallón, Agón, Ainzón, Bisimbre, Borja, Fréscano, Fuendejalón, Talamantes, Tierga y Trasobares.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA:

¿Por qué razón no se han tenido en cuenta las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Tabuena relativas al hecho de que esta línea atraviese una zona recientemente repoblada?

Palacio del Congreso, 30 de noviembre de 2023.



Jorge Pueyo Sanz

Diputado